	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 17 de junio de 2019

Objeto: Suministrar mobiliario al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra

Presupuesto oficial: cincuenta y un millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos (\$ 51.553.974)


Plazo: Tres (3) meses sin sobrepasar el 30 de noviembre de 2019. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2019, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto.

FUNDAMENTO LEGAL:

Se tiene como fundamento legal del presente proceso de selección el Decreto 1082 de 2015 que define todo lo relacionado con el procedimiento de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, tal como a continuación aparece:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.
5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada lance, la entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 33 del presente decreto.

ARTÍCULO 42. INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA SUBASTA INVERSA. La entidad estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los lances con el oferente que los presenta.

ARTÍCULO 43. TERMINACIÓN DE LA SUBASTA Y ADJUDICACIÓN. La subasta termina cuando los oferentes no hagan lances adicionales durante un período para la presentación de lances. La entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el lance más bajo. En el acto de adjudicación, la entidad estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último lance presentado por cada uno de ellos.”

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Habilitación de proponentes
- 2- Verificación de asistencia del representante legal o apoderado
- 3- Apertura de sobres económicos
- 4- Desarrollo de puja dinámica
- 5- Informe de precio y conclusiones


DESARROLLO

Hora de inicio de la audiencia de subasta inversa 02:00 P.M – continua audiencia.

1. HABILITACIÓN DE PROPONENTE

Los proponentes habilitados, son los siguientes:

PROponentes	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Carmen Niver Raigosa	X		X		X	
Prefercol J J S.A.S.	X		X		X	
Construcciones, transporte y Suministros J.F..A S.A.	X		X		X	
Delgado y Vergara S.A.S Delver S.A.S	X		X		X	

	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

2- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

De acuerdo al numeral 4ª del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015, hay subasta cuando existan mínimos dos oferentes habilitados, para el caso se tiene lo siguiente:

PROPONENTES
<i>Carmen Niver Raigosa</i>
<i>Prefercol J J S.A.S.</i>
<i>Construcciones, transporte y Suministros J.F..A S.A.</i>
<i>Delgado y Vergara S.A.S Delver S.A.S</i>

En desarrollo de la presente Audiencia de certamen de subasta se procede a verificar contra propuesta y con cada documento de identidad, la participación de los representantes legales de los proponentes habilitados o de sus apoderados, si fuere el caso, presentándose así las siguientes personas:

Proponente	Representante Legal / apoderado	No. Documento
<i>Carmen Niver Raigosa</i>	R.L. CARMEN NIVER RAIGOSA	43.674.382
	Apoderado: WILIAM EFREN VILORIA JIMENEZ	77.013.503
<i>Prefercol J J S.A.S.</i>	R.L. DORALBA JIMENEZ DUQUE	22.034.436
	Apoderado: Laura Fernanda Gutiérrez Ochoa	1.042.772.486
<i>Construcciones, transporte y Suministros J.F..A S.A.</i>	R.L. JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO	98.625.099
	Apoderado: LINA MARCELA HENAO AVILA	1.026.153.421
<i>Delgado y Vergara S.A.S Delver S.A.S</i>	R.L. MARTIN ARLEY LONDOÑO PEREZ	98.668.649
	Apoderado: SANDRA EUSTELLY LONDOÑO PEREZ	43.279.786


Por lo tanto, se procede a la respectiva apertura de los sobres para verificar la propuesta económica.

3- APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS

En desarrollo de la presente Audiencia, se procede a la apertura de los sobres económicos. Luego de la verificación financiera de dichas propuestas se tiene lo siguiente:

SUBTOTAL PRESUPUESTO SIN IVA	
IVA	
TOTAL PRESUPUESTO	\$51.553.954

OFERTA INICIAL PRESENTADA	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
<i>Carmen Niver Raigosa</i>	\$51.370.000	SI
<i>Prefercol J J S.A.S.</i>	\$51.551.974	SI

	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

<i>Construcciones, transporte y Suministros J.F..A S.A.</i>	\$51.553.974	SI
Delgado y Vergara S.A.S Delver S.A.S	\$51.553.400	SI

4- INICIO DE PUJA DINÁMICA

Se da inicio a la puja dinámica para el presente proceso de selección, con los proponentes presentes debidamente habilitados y cuya propuesta inicial de precio es válida, esto es, Sertecopy SAS, dejando constancia que el margen mínimo de mejora es el 2% de la siguiente forma:


LANCES MÍNIMOS	BASE LANCE	LANCE 2%	BASE PRÓXIMO LANCE
MENOR OFERTA INICIAL PRESENTADA	51.370.000		

PROponentes	LANCE No. 1	CUMPLE S/N
CARMEN NIVER RAIGOZA	\$ 45.000.000	SI
DELVERG S.A.S	\$ 48.700.000	SI
PREFERCOL	\$ 50.300.000	SI
CONSTRUCCIONES TRASPORTES Y SUMINISTROS	\$ 50.342.600	SI

PROponentes	LANCE No. 2	CUMPLE S/N
CARMEN NIVER RAIGOZA	\$ 43.000.000	SI
DELVERG S.A.S	\$ 41.000.000	SI
PREFERCOL	\$ 43.800.000	SI
CONSTRUCCIONES TRASPORTES Y SUMINISTROS	NO LANCE	---

PROponentes	LANCE No. 3	CUMPLE S/N
CARMEN NIVER RAIGOZA	\$ 40.000.000	SI
DELVERG S.A.S	\$ 40.000.000	SI
PREFERCOL	\$ 40.000.000	SI

PROponentes	LANCE No. 4	CUMPLE S/N
CARMEN NIVER RAIGOZA	\$ 38.500.000	SI
DELVERG S.A.S	\$ 39.100.000	SI
PREFERCOL	NO LANCE	---

	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

PROponentes	LANCE No. 5	CUMPLE S/N
CARMEN NIVER RAIGOZA	\$ 37.500.000	SI
DELVERG S.A.S	NO LANCE	---

De acuerdo a lo anterior, la oferta con el menor precio corresponde a \$ 37.500.000 ofertado por el oferente CARMEN NIVER RAIGOZA.

5- INFORME DE PRECIO Y CONCLUSIONES

Finalizada la puja dinámica en el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial No. 004 de 2019, se obtuvo la siguiente oferta económica final:

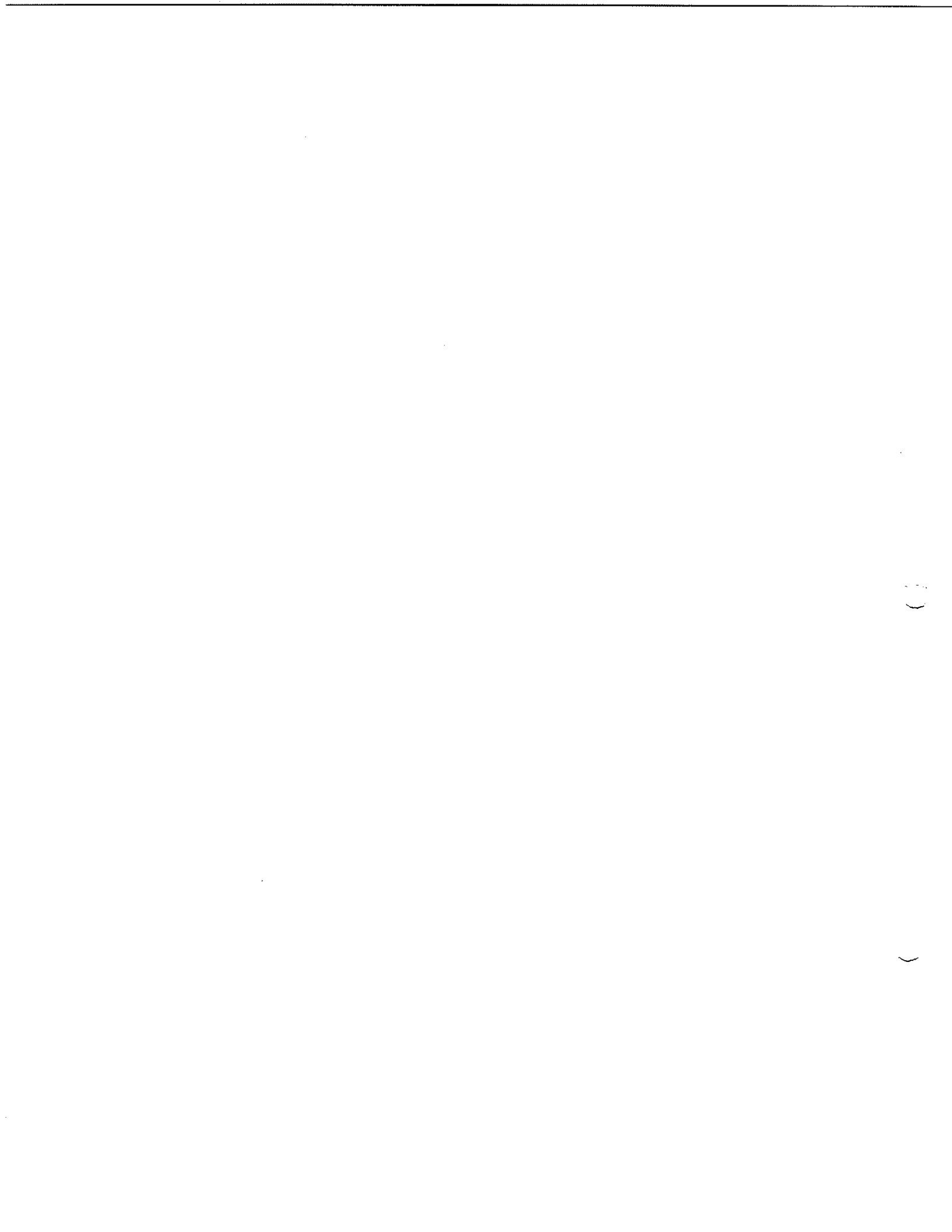
PROponente	Nº LANCE	PRECIO OFERTADO	CONCLUSIÓN
CARMEN NIVER RAIGOZA	5	\$37.500.000	Por ser el menor precio ofertado se recomienda al Comité de Contratación la adjudicación.

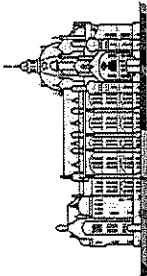
CONCLUSIÓN:

Conforme a los resultados de la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas presentadas por cada uno de los proponentes y al resultado de la Audiencia de certamen de subasta inversa presencial 004 de 2019, el Comité Asesor y Evaluador del proceso en mención, recomendará al Comité Interno de Contratación, la adjudicación al siguiente proponente:

CARMEN NIVER RAIGOZA, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 37.500.000) IVA incluido.

Hace parte de la presente acta el listado de asistencia adjunto. Siendo las 2.40 p.m. se da por terminada la presente audiencia, la cual se llevó a cabo en la oficina 302 del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", carrera 51 N° 52-03 de Medellín, haciendo parte de la presente acta el registro de asistencia.





Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
F-GA-20

VERSIÓN 02

PAGINA
1/1

TEMA: Audiencia Substo Inversor 004-2010.

INTENSIDAD EN HORAS: _____ FECHA: 17-06-2010.

ASISTENTE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Isabel Gavanch A	Directora	326340706		
Lily Guillot	Prof. univ.	3165822444		
Sarahia Lombardi	Apoderada, Delberg	217153	delberg@bo-tnes.com	
Marcela Henao	Apoderada	3148300643	joanilo.hr@hotmail.com	
William Viloria	Asesor	315 5785523	luciferas@comunicacion.com	
Juan Fernando Pacheco	Ases. Contabilidad	3234395701	luciferas2169@hotmail.com	
Pedro Acosta	El Cliente	3146784400	pedro.acosta@...	
John Jairo Daza	Subdirector	3200780	John.daza@cultura.gov.co	
Andrés Felipe Gómez	A. P. Asesor	3204780 ext 111	andres.gomez@...	
Andrés Felipe Gómez	Asesor	Ext. 129	Chica.Flor@...	
Emilij Restrepo	Asesor	-Ext. 158	emilij.restrepo@...	

